



Liderar
Defender
Impulsar
Promover



**Informe
Empleo**

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

SEPTIEMBRE 2021

DEPARTAMENTO DE EMPLEO,
DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2. CONTRATACIÓN.....	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN AGOSTO DE 2021.....	6
3. EMPLEO.....	8
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN AGOSTO DE 2021.....	8
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN AGOSTO DE 2021.....	10
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	12
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN AGOSTO DE 2021.....	12
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	17
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 31 DE AGOSTO DE 2021.....	17
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL.....	25
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS OCHO PRIMEROS MESES DE 2021.....	25

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

*1.407.563 contratos
registrados en agosto*

El **número de contratos registrados en agosto**, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **1.407.563**.

Del total de contratos, **118.985 son indefinidos**, lo que supone un 8,45% del total de los suscritos en el mes.

EMPLEO

*Baja el desempleo en
agosto en 82.583
personas*

El **número de desempleados registrados** en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **baja en el mes de agosto en 82.583 personas**, siendo el dato de este mes inusual con la tendencia habitual en los meses de agosto.

De esta forma, el **desempleo se sitúa en 3.333.915 personas**, aunque **se aproxima a los cuatro millones -3.910.637-** si contabilizamos a los **excluidos de las listas oficiales**.

Además, al cierre de agosto hay **226.226 autónomos en cese de actividad** y continúan en **ERTE,s 272.190 trabajadores**, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente y que, por lo tanto, **no figuran como desempleados**.

Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **caída del desempleo en 468.899 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -12,33%**, lo que refleja el impacto de la **desescalada de las medidas de contención sanitaria en la actividad económica y la ocupación**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

*Desciende el número
medio de afiliados a la
Seguridad Social en
agosto en 118.004
ocupados*

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan una **bajada del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 118.004 personas**, situándose en agosto en **19.473.724 de afiliados**. En **términos interanuales** la afiliación aumenta en **681.348** personas, de las que 628.422 corresponden al Régimen General. De esta forma, la **tasa interanual** es del **3,63%**.

2.349 convenios con efectos económicos registrados para 2021

Variación salarial pactada: 1,50%

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **31 de agosto de 2021** hay **2.349 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2021**, que dan cobertura a **542.227 empresas** y **5.561.998 trabajadores**, un **50,56% del total**, fruto mayoritariamente de la activación de las revisiones de convenios firmados en años anteriores.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2021**, registradas hasta 31 de agosto -2.349 en total-, se sitúa en el **1,50%**, tanto en los **convenios firmados en 2021** -321- como en los **suscritos en años anteriores** -2.028-.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

400 inaplicaciones de convenios, que afectan a 15.703 trabajadores

Hasta **31 de agosto**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado ante las distintas autoridades laborales **400 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **15.703 trabajadores**; cifras que superan a las del mismo periodo del año anterior en que se registraron 396 inaplicaciones, aplicables a 13.592 trabajadores.

ERTE,S

272.190 personas permanecen en ERTE,s a 31 de agosto

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados, a cierre de agosto de 2021, **272.190 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo** -ERTE-.

De ellos, **95.608** se encuentran en un ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes -ya sin exoneraciones- y **176.582** en un ERTE de los del RDL 30/2020, prorrogado por el RDL 2/2021 y el 11/2021 -con exoneraciones-.

Desde 30 de abril de 2020, **3.114.595 ocupados han dejado de estar en ERTE**, de forma que un **91,96%** de personas afectadas han salido de esa situación.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

7.947.914 horas de trabajo perdidas en los ocho primeros meses de 2021

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en los **ocho primeros meses de 2021** comienzan **412 huelgas** en las que, junto con las iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de 2021, se pierden **7.947.914 horas de trabajo**.

CONCLUSIONES

Se deben adoptar políticas que aseguren el crecimiento del empleo, contener sus costes y despejar elementos de incertidumbre que puedan frenar decisiones inversoras

Las menores restricciones sanitarias durante la temporada estival han derivado en unos datos de afiliación y desempleo positivos que, no obstante, **debemos valorar con cautela por su incertidumbre futura.**

Pese a la caída del desempleo en 82.583 personas, que rompe la tendencia habitual de crecimiento en agosto, el mes se salda **con 118.004 cotizantes menos**, 110.339 del Régimen General y 7.358 del Régimen de Autónomos, en la línea de años anteriores.

La afiliación **cae en la mayoría de los sectores en el Régimen General encabezados** por Educación -59.534 menos-, Construcción -19.937 menos-, Industria Manufacturera -16.955 menos-, Administración pública -14.514 menos- y Actividades artísticas y recreativas -13.549 afiliados menos-, así como en el **Sistema Especial Agrario**, en 15.406 personas.

La bajada del paro no evita que **continúen en desempleo 3.910.637 personas**, si se tienen en cuenta además de los 3.333.915 parados, los desempleados con demanda de empleo específica o en acciones formativas.

Además, **permanecen en ERTE 272.190 personas**, 59.296 menos que a finales de julio, una cifra notablemente menos representativa que la de meses anteriores, donde el número de salidas de los ERTE,s rondaba los 100.000. De las personas en ERTE,s casi 96.000 están desde marzo de 2020.

Igualmente, hay **226.226 autónomos en cese de actividad**, 8.228 más que al cierre del mes de julio.

Todos estos datos avalan la **necesidad de prudencia en las medidas de acompañamiento en la salida de la crisis** pues evidencian cierta volatilidad y que nos hallamos tan solo al principio del proceso de recuperación que esperamos se consolide.

En nuestra opinión, **las políticas adoptadas deben asegurar el crecimiento del empleo para lo que resulta imprescindible contener sus costes y despejar elementos de incertidumbre que puedan frenar decisiones inversoras como es el caso de la reforma laboral anunciada por el Gobierno.**

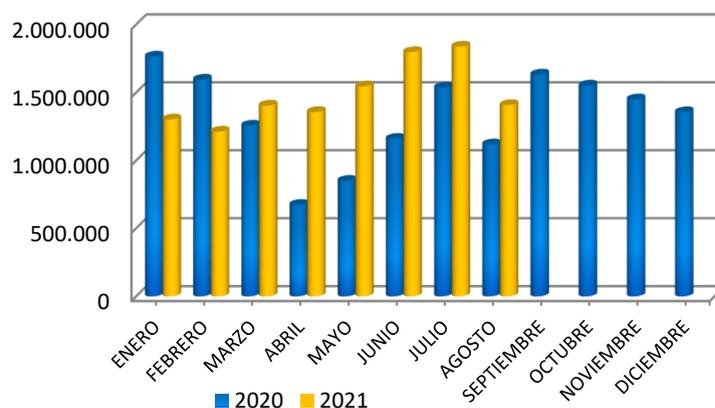
2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN AGOSTO DE 2021

Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social ^[1], en agosto el número total de contratos registra un aumento del **25,83%** -288.900 contratos más-, sobre el mismo mes del año anterior en el que seguían evidenciándose las graves consecuencias de las restricciones sanitarias para la contención de la pandemia en la economía y el empleo.

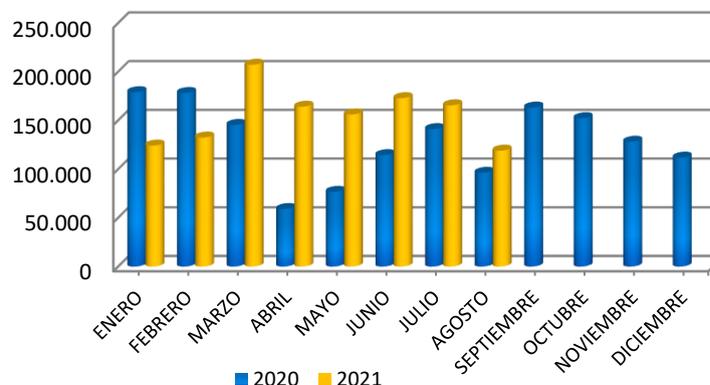
Sin embargo, frente al mes de julio de 2021 hay **430.687 contratos menos**, lo que implica un descenso del **23,43%**. De esta forma el número de contratos registrados es de **1.407.563**.

G.2.1. Evolución de los contratos registrados cada mes (2020-2021).



En agosto se suscriben **118.985 contratos indefinidos**, lo que supone un **8,45%** del total de los registrados en el mes.

G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2020-2021).



¹ Más información: <http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4016>.

El aumento general de los contratos suscritos se refleja también en el crecimiento en **22.710 del número de contratos indefinidos**, sobre el mismo mes de 2020, el 23,59% más. Del total de contratos indefinidos, **44.368 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 37,29% de indefinidos registrados.

Los **contratos temporales suscritos en agosto caen hasta 1.288.578**, un 22,97% menos que en el mes de julio, lo que nos coloca en **cifras un 26,04% superiores a las del año anterior por las mismas fechas**, en que se registraron 1.022.388.

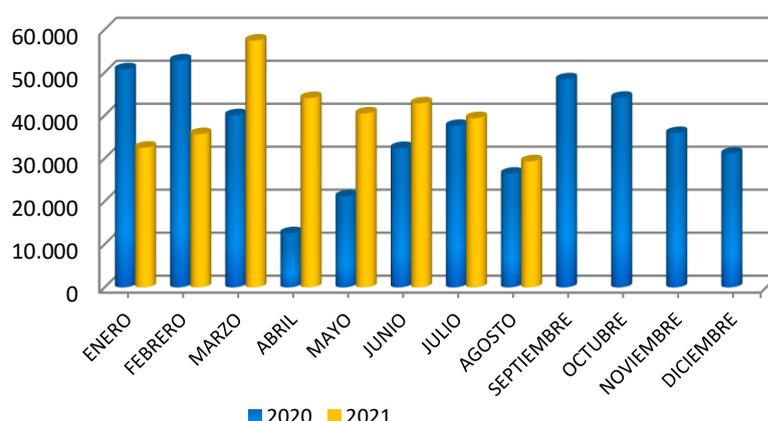
Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **agosto** respecto al mismo mes del año anterior:

T.2.1. Número de contratos temporales registrados en agosto de 2020 y 2021.

CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2020	2021	2020-2021
Eventuales	509.357	691.201	35,70
Obra o servicio	416.245	488.992	17,48
Prácticas	2.889	4.246	46,97
Formación	1.262	1.066	-15,53

Si tomamos en consideración la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 29.346, **suben un 10,97%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 26.446.

G.2.3. Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2020-2021).



Por su parte, los **contratos temporales a tiempo parcial**, 429.179, **aumentan un 35,62%** respecto al mismo mes de 2020, en que se formalizaron 316.447.

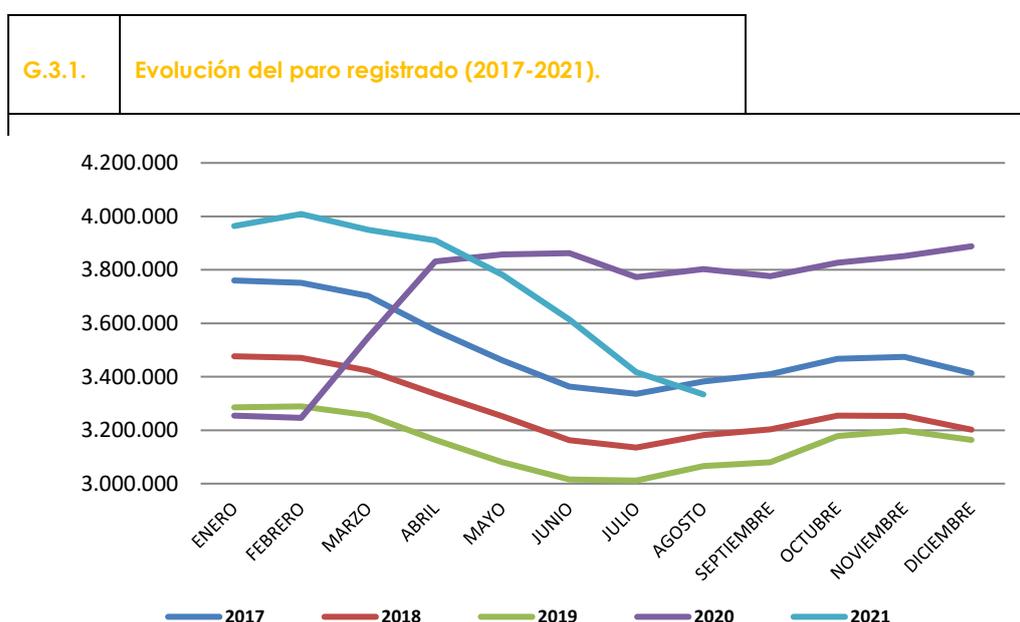
Finalmente, los **contratos fijos discontinuos**, 14.969, **crecen en agosto un 45,30%**, sobre el mismo mes del año anterior, en que se alcanzaron 10.302.

3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN AGOSTO DE 2021

Según cifras del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[2], en el mes de agosto baja el desempleo en **82.583 personas**, por lo tanto, el dato de paro de este mes **rompe con la tendencia habitual de ascenso en los meses de agosto**.

De esta forma, el **desempleo se sitúa en 3.333.915 personas**, aunque **se aproxima a los cuatro millones -3.910.637- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales** por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.



Además, al cierre de agosto hay **226.226 autónomos en cese de actividad**, 8.228 más que en el mes anterior, y **continúan en ERTE,s 272.190 trabajadores**, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente y que, por lo tanto, no figuran como desempleados.

Si bien los **trabajadores protegidos por los ERTE,s** representan el **1,8%** del total de los afiliados del Régimen General en todo el ámbito nacional, su incidencia se encuentra claramente focalizada en sectores vinculados al turismo. En actividades de hostelería -servicios de alojamiento y comidas y bebidas-, agencias de viajes, transporte y comercio hay **176.369 trabajadores en suspensión temporal de contrato o reducción de jornada**, el **64,80%** del total de trabajadores en ERTE,s.

² Más información: <http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4016>.

Esto determina también una **concentración geográfica en las zonas con mayor actividad turística**, destacando **Las Palmas** con 20.558 personas en ERTE,s, el 6,31% de sus afiliados, **Santa Cruz de Tenerife** con 15.847, el 5,50%, y **Baleares** con 17.635 personas en ERTE,s, el 4,07% de sus cotizantes.

Por otro lado, considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **caída del desempleo en 468.899 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -12,33%**, lo que **refleja el impacto de la desescalada de las medidas de contención sanitaria en la actividad económica y la ocupación**.

Atendiendo al **sector de actividad económica**, el **descenso** del paro en agosto, respecto al mes anterior, **se focaliza** especialmente en el **sector servicios** -46.224 menos-, seguido de la **agricultura** -13.499 menos- y la **industria** -1.126 menos. También, baja en el **colectivo sin empleo anterior** -22.873 menos-.

Únicamente el paro **aumenta** en agosto, respecto al mes anterior, en **construcción** -1.139 personas más-.

Por **sexo**, la **bajada del desempleo** en agosto **alcanza en mayor medida a las mujeres**, al disminuir respecto al mes anterior en 45.503, y situarse en **1.972.216** personas desempleadas, aunque continúa la brecha de género entre el desempleo masculino y femenino, al representar las **mujeres el 59,16% de las personas en desempleo**.

Así, entre los **hombres** se alcanza la cifra en **1.361.699** desempleados, al **descender** en 37.080 en relación con el mes de julio.

Según las **edades**, **disminuye** el desempleo en **agosto**, sobre el mes anterior, en los **menores de 25 años**, en 17.120 personas, y en **términos interanuales** en 83.877 desempleados, -un 25,48%-.

Asimismo, en los **mayores de esa edad decrece en agosto** en 65.463 personas, respecto al mes de julio, y en **términos interanuales** en 385.022 desempleados -un 11,08%-.

Atendiendo al **ámbito territorial**, el **desempleo desciende** en agosto en **trece comunidades autónomas**, encabezadas por **Andalucía** con 32.102 desempleados menos, **Canarias** con 19.844 menos y **Cataluña** con 17.186 parados menos.

Por el contrario, **sube en las cuatro restantes y en Ceuta y Melilla**, destacando la **Comunidad Valenciana** con 6.606 parados más, **Madrid** con 3.526 más y **País Vasco** con 3.058 más.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se cifra en agosto en **438.745 personas**, habiendo **descendido** en 33.487 desempleados -un 7,09%-, respecto al mes anterior, y en 85.059 -un 16,24%- sobre el mismo mes de 2020.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN AGOSTO DE 2021

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**^[3] del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, reflejan una **bajada del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, en **118.004 personas**.

Sin embargo, en **términos desestacionalizados la afiliación aumenta en 76.541 personas**, sumado al crecimiento en julio en 133.049 y en junio en 202.857 personas afiliadas.

De este modo, el **número medio de afiliados** en agosto se sitúa en **19.473.724**.



En **términos interanuales** la afiliación aumenta en 681.348 personas, de las que 628.422 corresponden al Régimen General.

De esta forma, la **tasa interanual** es del **3,63%**.

Respecto a julio, destaca el **aumento en el Régimen General** de la afiliación en **Hostelería** -30.690 cotizantes más- y en **Actividades Sanitarias y Servicios Sociales** -27.046 más-. Sin embargo, **disminuye** especialmente en **Educación** -59.534 afiliados menos-, **Construcción** -19.937 menos-, **Industria manufacturera** -16.955 menos-, **Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria** -14.514 menos- y **Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento** -13.549 personas menos-.

En **términos interanuales** son reseñables el **crecimiento** en **Actividades Sanitarias y Servicios Sociales** -86.703 más-, **Actividades administrativas y servicios auxiliares** -81.480 más-, **Hostelería** -68.856 más-, **Comercio** -59.215 más-, **Administración pública y defensa, Seguridad Social obligatoria** -56.206 más- y **Educación** -54.723 ocupados más-.

³ Más información: <http://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/4093>.

Únicamente se registra el descenso en **Actividades financieras y de seguros** -5.084 afiliados menos-, en **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio** -754 menos- y en **Actividades de Organizaciones y Organismo extraterritoriales** -129 cotizantes menos-.

Atendiendo al **ámbito geográfico**, la afiliación **registra en agosto crecimientos en siete comunidades autónomas**, siendo de mayor a menor los siguientes: **Islas Baleares** -6.109 personas más-, **Canarias** -5.868 más-, **Galicia** -3.198 más-, **Asturias** -1.971 más-, **Cantabria** -1.643 más-, **Extremadura** -1.111 más- y **Navarra** -894 ocupados más-.

Por el contrario, **disminuyen las diez restantes y Ceuta y Melilla**, destacando **Cataluña** -50.027 menos-, **Madrid** -25.069 menos- y **Comunidad Valenciana** -20.871 afiliados menos-.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en agosto el 53,67% de los afiliados -10.452.495 -, con un **aumento interanual del 3,26%**.

Por su parte, las **mujeres** representan el 46,33% de los afiliados - 9.021.229 -, con una **subida del 4,05%**.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, baja en 6.488 personas respecto al mes anterior y sube en **1157.226 en términos interanuales**, situándose en **2.220.097** afiliados extranjeros.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

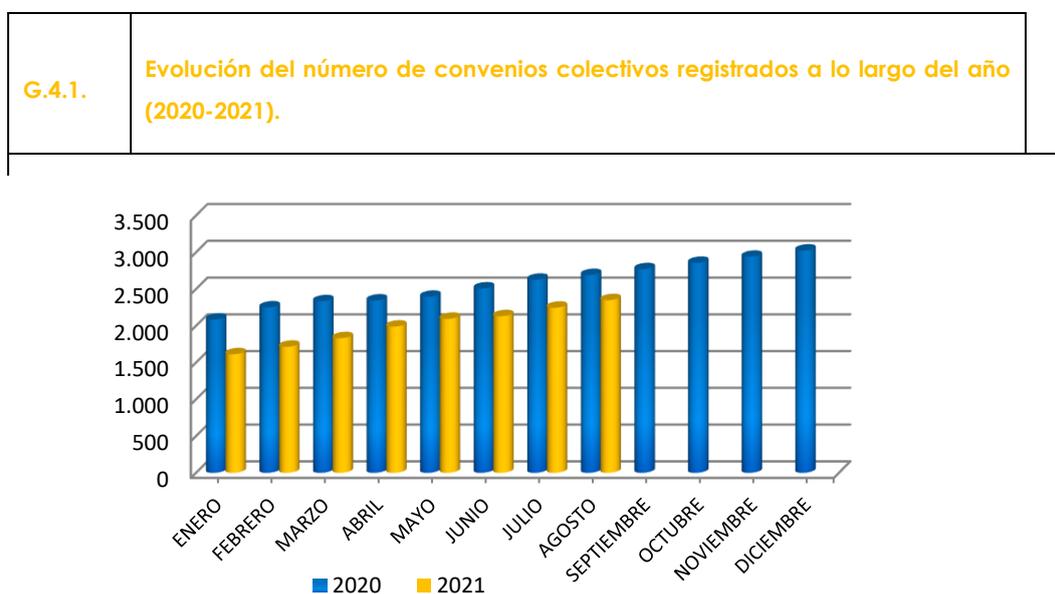
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN AGOSTO DE 2021

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[4], en **agosto de 2021** se registran **103 convenios** que **pactan una variación salarial para 2021**, que afectan a **26.062 empresas** y **301.462 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2020** se registraron **65 convenios**, aplicables a **16.342 empresas** y **66.875 trabajadores**.

De esta forma, a **31 de agosto de 2021** hay **2.349 convenios**^[5] con **efectos económicos conocidos y registrados para 2021**, que afectan a **542.227 empresas** y **5.561.998 trabajadores** –el **50,56% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2021**–.

Este dato pone de manifiesto un descenso de los convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2021 y de los trabajadores cubiertos por los mismos, si se compara con las cifras de los **ocho primeros meses de 2020**, período en el que había **2.691 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a **857.212 empresas** y **6.971.946 trabajadores** –el **63,38% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020**–. Esto se debe a la existencia de un menor número de revisiones salariales en 2021 ante la ralentización de la negociación colectiva el año pasado en los peores meses de la pandemia.



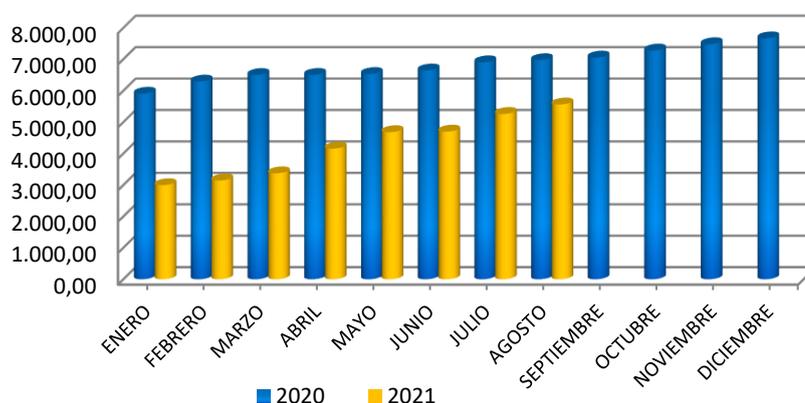
En los 2.349 convenios se incluyen:

⁴Más información en <http://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>.

⁵En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

- **321 convenios firmados en 2021^[6]**, aplicables a 1.486.559 trabajadores.
- **2.028 convenios firmados en años anteriores a 2021^[7]**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 4.075.439 trabajadores. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

G.4.2. Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2020-2021).



VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2021**, registradas hasta 31 de agosto -2.349 en total-, se sitúa en el **1,50%**, tanto en los **convenios firmados en 2021 -321-** como en los **suscritos en años anteriores -2.028-**.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2021 se cerrarán en julio de 2023. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales.**

Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, **ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables** en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de agosto de 2021, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **1,52%** y los de **empresa** del **1,09%**. El ámbito empresarial presenta incrementos del **1,16%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **0,93%**.

⁶ De los 321 convenios firmados en 2021, 88 son de sector o de grupo de empresas -1.379.476 trabajadores- y 233 de empresa -107.083 trabajadores-.

⁷ En los 2.028 convenios firmados antes de 2021, 427 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -3.804.989 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.601 a convenios de empresa -270.450 trabajadores-.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,33%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- del **2,03%** y en los de **ámbito provincial** del **1,53%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción^[8] registra la mayor variación salarial -2,38%-, seguido por los servicios -1,47%-, la industria -1,33%- y el sector agrario -1,12%-.

El cuadro siguiente pone de manifiesto como de los convenios con variación salarial pactada para 2021, el **25,37%** tienen fijado **incrementos salariales que oscilan entre el 1,00% y el 1,50%**, seguido con un **20,82%** los que tienen un **incremento igual a 0%**, lo que evidencia el impacto de la crisis sanitaria también en las variaciones salariales.

T.4.1.	Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.
---------------	---

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	1	0,04	11	0,00
Igual al 0%	489	20,82	825.272	14,84
Del 0,01% al 0,49%	69	2,94	198.401	3,57
Del 0,50% al 0,99%	410	17,45	325.905	5,86
Del 1,00% al 1,50%	596	25,37	1.837.492	33,04
Del 1,51% al 2,00%	382	16,26	935.497	16,82
Del 2,01% al 2,50%	203	8,64	870.180	15,65
Del 2,51% al 3,00%	95	4,04	240.823	4,33
Superior al 3%	104	4,43	328.417	5,90
TOTALES	2.349	100,00	5.561.998	100,00

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de agosto de 2021 es de **1.741,21 horas anuales**, cifra trece horas y media inferior a la del año anterior en las mismas fechas -1.754,71 horas anuales en agosto de 2020-, lo que puede atribuirse, en cierta medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.743,19 horas anuales -1.756,91 horas en agosto de 2020-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.714,15 horas anuales -1.723,32 horas hasta agosto de 2020-.

⁸ Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de agosto de 2021, de 83 convenios, que afectan en su conjunto a 499.235 trabajadores.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En agosto de 2021 se depositan 35 inaplicaciones de convenios⁹, que afectan a 4.020 trabajadores, frente a las 27 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 2.168 trabajadores.

El dato acumulado de los ocho primeros meses de 2021 asciende a 400 inaplicaciones de convenios realizadas por 346 empresas distintas -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- que afectan a un total de 15.703 trabajadores, frente a las 396 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 13.592 trabajadores hasta agosto de 2020.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de 12.169 inaplicaciones de convenios, que han afectado a 433.175 trabajadores.

Casi tres cuartas partes de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2021 pertenecen al sector servicios -el 73,69% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho mes-.

T.4.2. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.			
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	7	7	621
Industria	47	43	1.679
Construcción	101	76	1.831
Servicios	245	220	11.572
Total	400	346	15.703

El 95% de las inaplicaciones son de uno o varios convenios de ámbito superior a la empresa, que afectan al 88,39% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.3. Inaplicaciones según ámbito del convenio.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	20	5,0	1.823	11,6
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	380	95,0	13.880	88,4
Total	400	100,00	15.703	100,00

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 58,08% de los trabajadores afectados están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 77,46% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 trabajadores.

⁹ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

T.4.4. Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.			
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	303	268	4.334
50 a 249 trabajadores	74	56	4.787
250 o más trabajadores	10	9	6.039
No consta	13	13	543
Total	400	346	15.703

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **47,25%** de las inaplicaciones son de la **cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5. Condiciones de trabajo inaplicadas.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	189	47,3	6.825	43,5
Cuantía salarial y sistema de remuneración	49	12,3	657	4,2
Horario y distribución del tiempo de trabajo	28	7,0	371	2,4
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	25	6,3	4.109	26,2
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias	17	4,3	167	1,1
Jornada de trabajo	14	3,5	467	3,0
Cuantía salarial y jornada de trabajo	13	3,3	625	4,0
Resto de casos	65	16,3	2.482	15,8
Total	400	100,0	15.703	100,0

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **91,75%**, **se producen con acuerdo en el periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

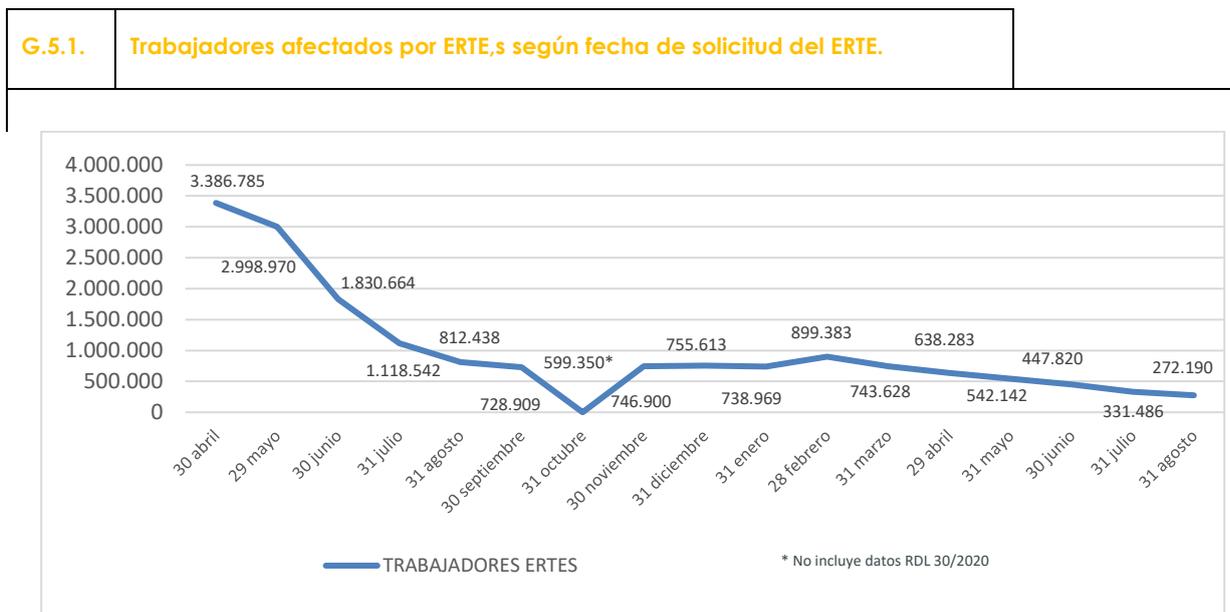
T.4.6. Procedimiento de inaplicación.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	367	91,8	15.014	95,6
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	17	4,3	422	2,7
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	3	0,8	34	0,2
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	13	3,3	233	1,5
Total	400	100,00	15.703	100,00

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 31 DE AGOSTO DE 2021

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones^[10], del total de afiliados a 31 de agosto de 2021, **272.190** están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo -ERTE-.

Desde 30 de abril de 2020, **3.114.595** ocupados han dejado de estar en ERTE, de esta forma el **91,96%** de personas afectadas por un ERTE durante la crisis sanitaria han salido de esa situación.



De los **272.190** trabajadores en ERTEs, a 31 de agosto, **95.608** continúan en los ERTEs establecidos por el **Real Decreto-ley 8/2020**, prorrogados por los Reales Decretos-leyes 18/2020 y 24/2020, ahora ya sin exoneraciones, y **176.582** trabajadores pertenecen a los **esquemas de ERTE exonerado** recogidos en el **Real Decreto-ley 30/2020** y prorrogados por el **Real Decreto-ley 2/2021** y el **11/2021**.

Por su parte, de esos **95.608** trabajadores, **61.490** se encuentran en un ERTE por fuerza mayor -FM- y **34.118** en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP-, lo que supone una **reducción de 19.183** personas, respecto a los datos del mes pasado.

De hecho, como pone de manifiesto el cuadro siguiente, a 31 de agosto, los **diez sectores con más afiliados en esos ERTEs por fuerza mayor -sin exoneraciones-**, encabezados por Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, presentan **disminuciones del número de afectados**, respecto a los datos a 31 de julio.

¹⁰ Más información: <http://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/4092>.

T.5.1. Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de julio y 31 de agosto
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	12.630	-1.944
Servicios de comidas y bebidas	7.542	-1.064
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	6.391	-584
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.209	-403
Otros servicios personales	2.967	-297
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	2.206	-263
Educación	2.142	-134
Actividades sanitarias	1.517	-89
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.348	-236
Actividades inmobiliarias	1.155	-112

Igualmente, los **diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP –sin exoneraciones–**, a 31 de agosto, encabezados por Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, reflejan **una caída del número de afectados**, destacando Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques con el mayor descenso.

T.5.2. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP-sin exoneración-		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de julio y 31 de agosto
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.126	-597
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.740	-353
Servicios de comidas y bebidas	1.586	-307
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1.424	-160
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.160	-225
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1.068	-3.810
Industria de la alimentación	985	-98
Educación	957	-132
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	905	-226
Servicios de alojamiento	829	-246

De las **176.582 personas** incluidas en los ERTE,s con exoneraciones del Real Decreto-ley 11/2021, **93.555** corresponden al **listado de CNAE,s**, **54.158** a la **limitación de la actividad**, **22.965** se encuentran en la **cadena de valor** de uno de los CNAE,s protegidos y **5.904** al **impedimento de la actividad**.

Los **Servicios de alojamiento** encabezan los trabajadores afectados por un ERTE de los **CNAE,s incluidos en el listado anexo** al Real Decreto-ley 11/2021 y reflejan el **mayor descenso** de afectados respecto a 31 de julio.

T.5.3. Trabajadores afectados por ERTE de listado de CNAE.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de julio y 31 de agosto
Servicios de alojamiento	34.960	-14.986
Servicios de comidas y bebidas	17.569	-3.281
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	11.382	-1.696
Transporte terrestre y por tubería	6.481	-976
Transporte aéreo	5.249	-2.089
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3.792	-223
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2.668	0
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1.826	-126
Actividades de juegos de azar y apuestas	1.807	-109
Actividades de alquiler	1.496	-273

Como pone de manifiesto el siguiente cuadro, el mayor número de trabajadores afectados por un **ERTE de limitación de la actividad** y el **mayor descenso**, respecto al mes de julio, tiene lugar en **Servicios de comidas y bebidas**.

T.5.4. Trabajadores afectados por ERTE de limitación de la actividad.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de julio y 31 de agosto
Servicios de comidas y bebidas	28.103	-5.007
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.103	-773
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3.822	-530
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.622	-375
Otros servicios personales	2.134	-284
Servicios de alojamiento	1.966	-566
Actividades de juegos de azar y apuestas	1.192	-204
Industria de la alimentación	960	-109
Educación	882	-72
Transporte terrestre y por tubería	648	-84

Asimismo, entre los sectores con trabajadores afectados por ERTE de impedimento de la actividad, y con la mayor reducción de afectados respecto a los datos de julio, destaca **Servicios de comidas y bebidas**.

T.5.5. Trabajadores afectados por ERTE de impedimento de la actividad.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de julio y 31 de agosto
Servicios de comidas y bebidas	3.208	-462
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	955	110
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	298	-26
Servicios de alojamiento	191	-65
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	162	-11
Otros servicios personales	137	-33
Educación	99	-9
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	95	-9
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	60	-20
Actividades inmobiliarias	54	-6

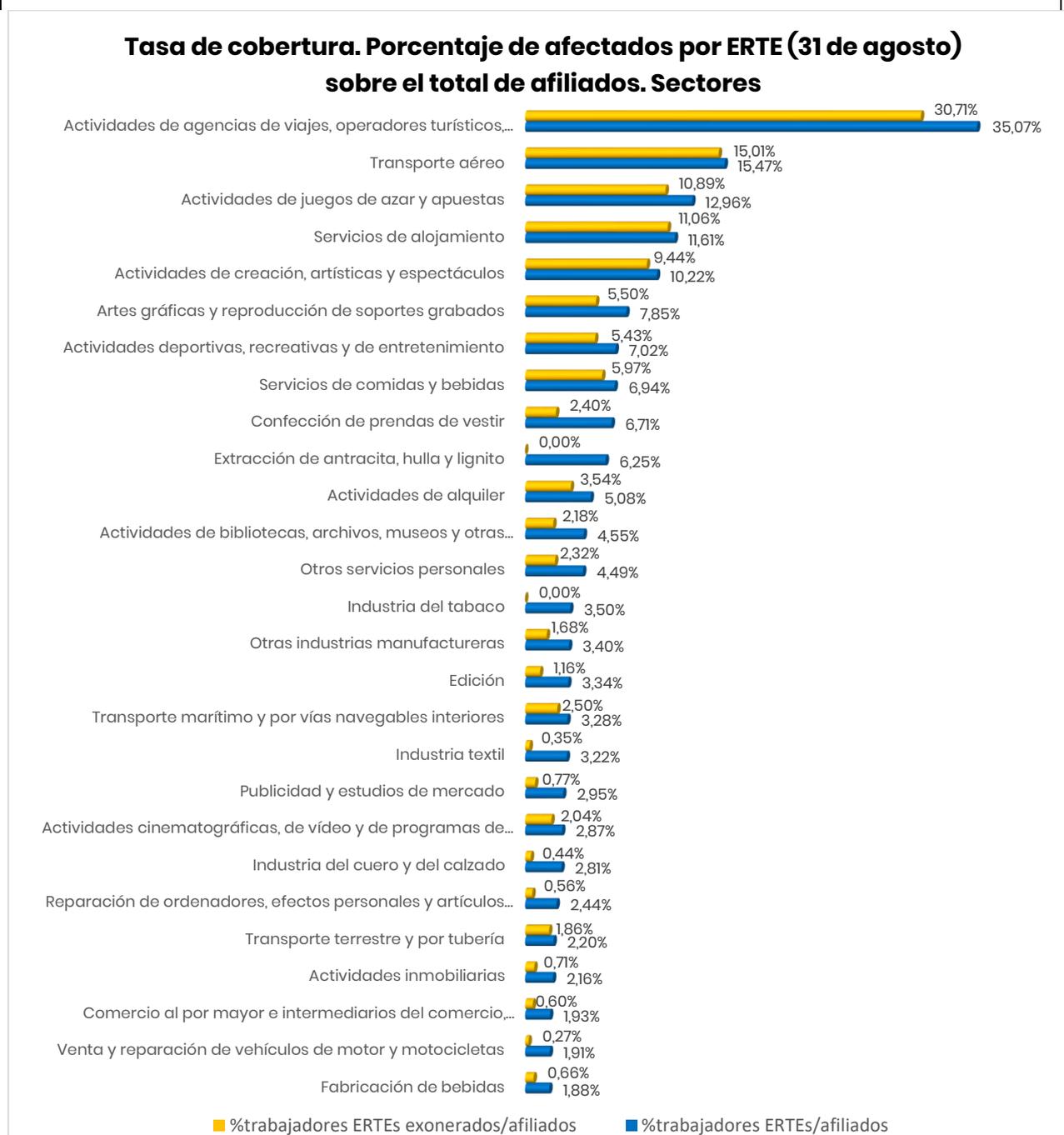
Finalmente, destaca **Servicios de comidas y bebidas** como el sector que pertenece a la **cadena de valor** de uno de los CNAE,s recogidos en el Anexo del Real Decreto-ley 30/2020 con más trabajadores en ERTE,s.

T.5.6. Trabajadores afectados por ERTE en la Cadena de valor.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de julio y 31 de agosto
Servicios de comidas y bebidas	7.365	-2.521
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.766	-825
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.447	-259
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	979	-187
Servicios a edificios y actividades de jardinería	878	-327
Actividades de alquiler	570	-53
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	545	-114
Transporte terrestre y por tubería	425	24
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	416	-62
Actividades inmobiliarias	411	-66

Como se puede comprobar en las tablas anteriores, los sectores más afectados por los **ERTEs del Real Decreto-ley 11/2021** son **Servicios de comidas y bebidas** y **Servicios de alojamiento**.

Si analizamos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada sector**, determinando el porcentaje de trabajadores en ERTE,s sobre el total de afiliados en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las **mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales** a finales de agosto siguen siendo las que afectan a los **sectores más vinculados el turismo y el ocio**: Actividades de agencias de viajes (35,07%), Transporte aéreo (15,47%), Juegos de azar (12,96%) Servicios de alojamiento (11,61%), y Actividades de creación, artísticas y espectáculos (10,22%).

G.5.2. Tasa de cobertura de los ERTE,s. Sectores.



Asimismo, si tomamos en consideración sólo los **ERTE,s con exoneraciones**, los sectores con **mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General son igualmente aquéllos ligados al turismo**, tales como las Actividades de agencias de viajes y operadores (30,71%), el Transporte aéreo (15,01%), los Servicios de alojamiento (11,06%) y los Juegos de azar y apuestas (10,89%).

Por **comunidades autónomas**, con datos a 31 de agosto, los **territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de fuerza mayor sin exoneraciones** son la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Canarias y la Comunidad Valenciana.

Cabe destacar el **descenso generalizado en todas las comunidades y ciudades autónomas** de los trabajadores en dichos ERTE,s, respecto a las cifras de 31 de julio, siendo los más significativos, en términos absolutos, en Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía, Canarias y Comunidad Valenciana.

T.5.7. Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-		
Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de julio y 31 de agosto
Comunidad de Madrid	12.732	-1.190
Cataluña	10.946	-1.392
Andalucía	9.425	-944
Canarias	4.998	-791
Comunidad Valenciana	4.846	-692
Islas Baleares	3.102	-681
Castilla y León	2.678	-345
Galicia	2.654	-453
País Vasco	2.368	-316
Castilla-La Mancha	2.143	-85
Región de Murcia	1.151	-128
Aragón	1.149	-220
Extremadura	845	-129
Asturias	815	-152
Cantabria	555	-68
La Rioja	367	-45
Navarra	355	-67
Melilla	219	-9
Ceuta	142	-5

Por su parte, las **comunidades con más trabajadores en ERTE,s ETOP sin exoneraciones**, a 31 de agosto, son Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana.

En este caso, respecto a los datos registrados a 31 de julio, destacan por los **mayores descensos**, en valores absolutos Comunidad Valenciana, Castilla y León, Cataluña y Comunidad de Madrid, como pone de manifiesto el cuadro siguiente.

T.5.8. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP -sin exoneración-.

Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de julio y 31 de agosto
Comunidad de Madrid	7.008	-1.215
Cataluña	6.905	-1.649
Andalucía	3.863	-753
Comunidad Valenciana	3.635	-1.940
Canarias	2.577	-531
Galicia	1.922	-736
País Vasco	1.713	-548
Islas Baleares	1.526	-269
Castilla y León	1.312	-1.934
Asturias	788	-18
Aragón	637	-721
Castilla-La Mancha	546	-145
Región de Murcia	416	-83
Navarra	405	-271
Cantabria	330	-17
Extremadura	310	-21
La Rioja	145	-619
Ceuta	65	-1
Melilla	15	0

En general se observa un descenso de los trabajadores afectados por los ERTEs contemplados en el **Real Decreto-ley 11/2021, con exoneraciones**, a 31 de agosto. Destacan **Cataluña por impedimento y limitación de la actividad** y **Canarias por los sectores incluidos en el listado de CNAE,s protegidos y de la cadena de valor**.

T.5.9. Trabajadores afectados por ERTEs del Real Decreto-ley 11/2021.

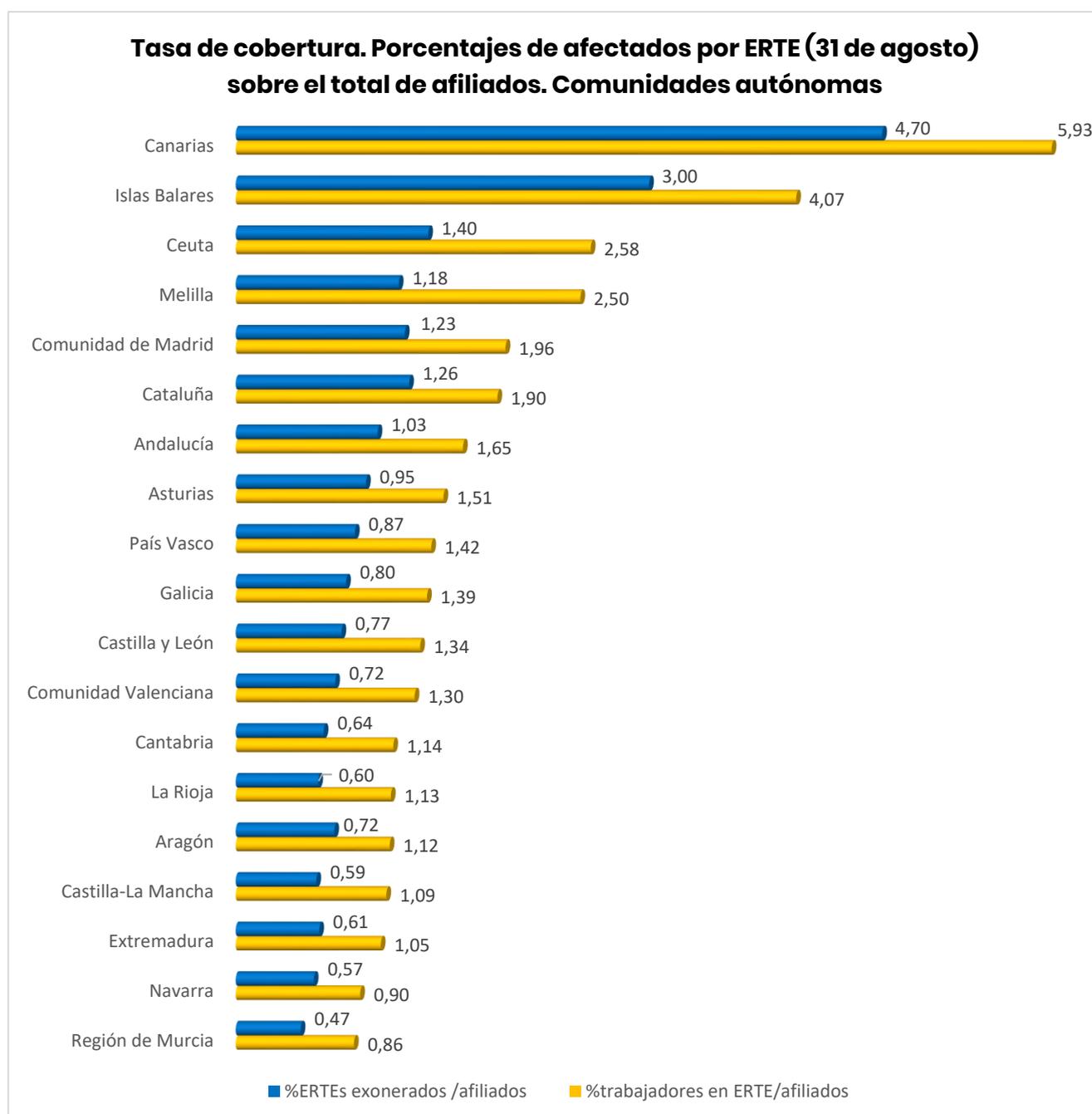
Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados			
	Impedimento	Limitación	CNAE	Cadena de valor
Andalucía	411	8.337	10.994	2.323
Aragón	104	1.617	1.326	128
Asturias	131	1.630	857	74
Islas Baleares	239	1.646	9.208	1.914
Canarias	322	2.469	17.283	8.756
Cantabria	26	492	580	19
Castilla-La Mancha	119	1.211	1.327	440
Castilla y León	318	2.237	2.684	122
Cataluña	1.832	14.206	15.929	3.108
Comunidad Valenciana	695	3.323	5.450	1.156
Extremadura	91	594	852	31
Galicia	434	3.606	2.013	181
Comunidad de Madrid	584	8.553	19.769	4.236
Región de Murcia	126	554	1.070	159
Navarra	40	543	662	33

País Vasco	383	2.678	3.069	241
La Rioja	30	212	301	39
Ceuta	1	143	97	4
Melilla	18	107	84	1

Si consideramos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s** en cada comunidad autónoma, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las **mayores tasas de cobertura tanto de ERTE,s totales como en los exonerados**, a finales de agosto, son las que afectan a **Canarias e Islas Baleares**.

G.5.3.

Tasa de cobertura de los ERTE,s. Comunidades autónomas.

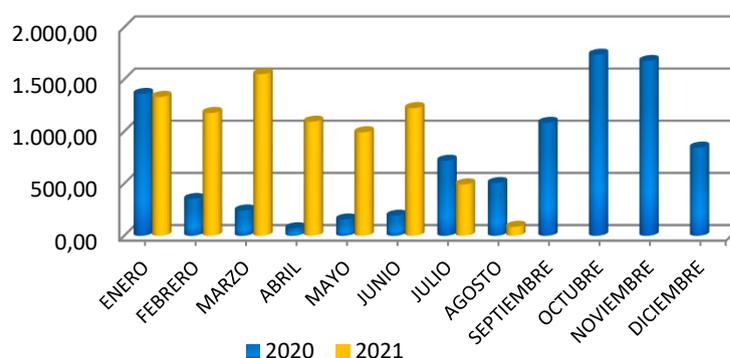


6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS OCHO PRIMEROS MESES DE 2021

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los **ocho primeros meses de 2021** comienzan **412 huelgas**, en las que, junto con las iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de 2021, hay **216.789 trabajadores implicados en las mismas** y **7.947.914 horas de trabajo perdidas**.

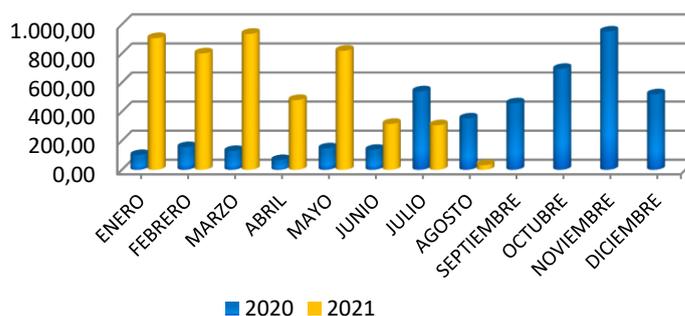
G.6.1. Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2020-2021).



Respecto a los ocho primeros meses del año anterior, **suben sobre las bajas cifras en ese momento de 2020 dada la paralización de la actividad por el confinamiento en parte de este periodo, el número de huelgas** -264 de enero a agosto de 2020-, **los trabajadores que secundan las mismas** -181.756 en el mismo período de 2020- y **las horas de trabajo perdidas** -3.599.512 en los primeros ocho meses de 2020-.

Por otro lado, en los **ocho primeros meses de 2021**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir **excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales**, se contabilizan **259 huelgas**, en las que participan **66.301 trabajadores** y se pierden **4.594.252 horas de trabajo**, teniendo en cuenta las perdidas en huelgas iniciadas meses antes que han permanecido abiertas a inicios de año.

G.6.2. Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2020-2021).



En relación con el mismo periodo de 2020, crecen, sobre sus bajos datos, el número de huelgas -174 de enero a agosto de 2020-, los trabajadores que secundan las huelgas -27.091 en los mismos meses del año pasado- y las horas de trabajo perdidas -1.628.574 en ese periodo de 2020-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en los ocho primeros meses de 2021 tienen lugar 135 huelgas en este ámbito, secundadas por 144.785 trabajadores, en las que se pierden 3.219.572 horas de trabajo, el 40,51% de las pérdidas en ese período. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2020, disminuyen los trabajadores que participan en las huelgas -153.622 en los ocho primeros meses de 2020- y aumentan las horas de trabajo perdidas -1.957.986 de enero a agosto de 2020- y el número de huelgas -77 en los mismos meses de 2020-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que en los primeros ocho meses de 2021 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo tienen lugar 124 huelgas, en las que participan 44.502 trabajadores y se pierden 3.553.520 horas de trabajo, el 44,71% de las pérdidas en dicho período.

Por la negociación de convenios se producen 42 huelgas, secundadas por 12.662 trabajadores y se pierden 1.102.836 horas de trabajo, el 13,87% de las pérdidas en los ocho primeros meses de 2021.

Respecto a los datos de los primeros ocho meses de 2020:

- Aumentan el número de huelgas -48 de enero a agosto de 2020-, los trabajadores que secundan las huelgas motivadas por ERE,s -16.979 en el mismo período de 2020- y las horas de trabajo perdidas -1.297.528 en los dos primeros cuatrimestres de 2020-.
- Igualmente, sube el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -20 de enero a agosto de 2020-, los trabajadores que participan en ellas -1.553 en los primeros ocho meses de 2020- y las horas de trabajo perdidas -132.888 en el mismo periodo de 2020-.

Finalmente, señalar que durante los ocho primeros meses de 2021 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

T.6.1. Conflictividad por sectores de actividad.		
Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
Otros servicios	2.496.574	31,41
Metal	2.296.958	28,90
Transportes y comunicaciones	845.314	10,63
Actividades sanitarias	800.322	10,07
Comercio	641.624	8,07



Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
(+34) 91 566 34 00
www.ceoe.es